ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2026-3720

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de octubre de 2026, ha acordado:

- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 12/2026 (Gex 2026/14944), en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio 2025.

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Ayuntamiento de Pozoblanco, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 30 de octubre de 2026.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4511 CA74 A64A 2DF6 9F00 **Fecha Firma:** 05-11-2026 07:58:33
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
4511CA74A64A2DF69F00